

## INFORME DE GESTIÓN

### PROCESO DE CONCURSO INTERNACIONAL PLAN MAESTRO CENTRO HISTORICO DE ASUNCIÓN

12 Mayo 2014

El Colegio de Arquitectos del Paraguay, a través de la firma de un convenio con la Secretaría Nacional del Cultura, ha asumido la responsabilidad de gerenciar la noble iniciativa de encarar la revitalización del centro histórico de la ciudad de Asunción a partir de un acuerdo interinstitucional impulsado por dicha institución, la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Administración Nacional de Navegación y Puertos, y la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación.

Abordamos este desafío con la convicción que solo a través de un proceso diseñado a partir de consensos institucionales, y con la participación incluyente de actores políticos, programáticos y de la sociedad civil se lograrán resultados aplicables y sostenibles en el tiempo.

Con esta visión asumimos acompañar el proceso, ordenado en las siguientes acciones:

1. Elección de un equipo transdisciplinario para la redacción del plan maestro del centro histórico de Asunción, a través de un concurso internacional de ideas, a partir de los programas y planes elaborados por diferentes instituciones y estamentos.
2. Instalación de una mesa técnica interinstitucional con el objetivo de acordar los términos de las bases y condiciones del concurso, y de articular las acciones que demanda el proceso a cada uno de sus integrantes.
3. Implementación de los proyectos institucionales independientes que se encuentran en curso de gestión, como proyectos señales a la ciudadanía, integrándolos en una sola causa.
4. Redacción del plan maestro que oriente las diferentes intervenciones públicas y privadas presentes y futuras en el centro histórico de la ciudad de Asunción, y su implementación jurídica a través de los instrumentos legislativos que correspondan.
5. Constitución de una instancia permanente de gestión e implementación articulada del plan maestro, a partir de la mesa técnica integrada, sumando a la misma, actores de la sociedad civil.
6. Servir de modelo de gestión consensuada de un plan maestro de revitalización a otras ciudades del país.

**La alianza puesta en acción se construye en base a los siguientes niveles actuación:**

1. **Nivel político:** Integrado por la Municipalidad de Asunción, la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Secretaría Nacional de Cultura, y la Administración Nacional de Puertos.
2. **Nivel Programático:** Integrado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), la Secretaría Nacional del Ambiente (SEAM) y Ferrocarriles del Paraguay S.A.

El Colegio de Arquitectos del Paraguay actúa como unidad gerenciadora del proceso, y en el ejercicio de dicha función administra los recursos que demanda esta iniciativa, incluyendo la gestión de comunicación y el pago de los premios del concurso y del contrato de elaboración ejecutiva del plan maestro.

Asumimos como menester transparentar el uso de dichos fondos, por lo que el presupuesto inicial de gastos y su ejecución detallada es publicada en la página web del CAP. Cabe al respecto aclarar que los miembros de la comisión directiva del CAP, no cobran honorarios ni gasto alguno por participar de este proceso.

En el ejercicio de la responsabilidad asumida, cabe precisar el marco conceptual y ejecutivo en el que estamos desarrollando nuestra participación:

1. El proceso de revitalización del Centro Histórico interesa a múltiples actores públicos y privados, ya que solo en un marco participativo y consensuado se podrá sostener en el tiempo, e implicar a diferentes administraciones que han de sucederse, sin alteraciones de sus principios fundamentales, pero enriqueciéndose con las oportunas y necesarias revisiones
2. El documento que ha de plasmar las aspiraciones consensuadas y legitimadas por las fuerzas de la sociedad civil y del estado es el plan maestro que apuntamos construir. Su fuerza institucional y legal requiere de la aprobación de ordenanzas, normas y eventuales leyes que serán posible en la medida que los actores políticos investidos por la ciudadanía como sus representantes legítimos, acuerden la voluntad de intervenir y acompañar el proceso multisectorial, y que los administradores del territorio afectado concuerden una línea de trabajo incluyente, donde a ninguna de las partes se imponga la voluntad de la otra.
3. Entendemos que el acuerdo inicial entre la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de Obras Públicas, la Administración Nacional de Navegación y Puertos, y la Secretaría Nacional de Cultura, de iniciar un proceso ordenado en una sola dirección para la implementación de un plan maestro para el centro histórico que integre las acciones aisladas, y por tanto solapadas y a veces contradictorias, que en los últimos años han procurado estas instituciones, es requisito fundamental para iniciar el proceso, y que dicho acuerdo se ha construido sobre el consenso de que la redacción participativa del plan maestro se realice con un equipo transdisciplinario elegido como resultado de un concurso de ideas internacional en el que los interesados en participar plasmen propuestas de estrategias para su implementación, a partir del proyecto ciudadela cultural de Asunción, y de otros múltiples estudios, relevamientos, diagnósticos y proyectos que en forma aislada cada uno de los protagonistas han ido produciendo en los últimos años.
4. Nos honra que como parte de tan alto acuerdo, el Colegio de Arquitectos del Paraguay haya sido convocado para asesorar el proceso pactado, y en tal sentido, su comisión directiva ha realizado múltiples consultas a sus expectables asociados y a asesores internacionales, sobre la viabilidad del proceso. En las mismas hemos recibido visiones enriquecedoras y a veces contradictorias sobre la metodología recomendable para avanzar, y las hemos cotejado con otras experiencias y otros enfoques calificados. En particular hemos prestado atención a la propuesta que la orden de Arquitectos de Génova ha presentado al MOPC para organizar el

concurso de plan maestro y hemos intercambiado pareceres con su representante. Hemos también consultado con el equipo del experto catalán de Barcelona Media que ha asesorado el programa ciudadela, sobre la consecución natural de lo avanzado entonces. En este proceso de análisis hemos sumado a las consideraciones apuntadas y a las recomendaciones citadas, el hecho que la arquitecta y urbanista Mabel Causarano, primera directora ejecutiva y fundadora de la Asociación Ciudadela, investida en el cargo de Ministra de Cultura, nos haya convocado explícitamente a organizar el mencionado concurso, como paso inicial para la redacción del necesario plan maestro; por lo que hemos resuelto en comisión directiva continuar con las acciones, contratando al equipo de trabajo del experto catalán de Barcelona Media, Jordi Pardo para el asesoramiento en la redacción de las bases y condiciones, ajustada a parámetros internacionales de alcance conceptual y de formalización, y para el asesoramiento en la articulación participativa de las diversas instituciones y organizaciones que deben estar involucradas.

5. Hemos coincidido con la contratante, y consensuado con la alianza inter-institucional, en la importancia de dar al concurso carácter internacional. Entendemos que se presenta la gran oportunidad de posicionar culturalmente a nuestra ciudad en el debate y el aporte internacional dando señales de una apertura al mundo, y contribuyendo desde el campo intelectual al proceso de reconocimiento de nuestro país en el concierto de las naciones, que muy bien se ha avanzado en cuestiones económicas de mercado. La elegibilidad mundial del concurso, otorga además a nuestros profesionales nacionales la oportunidad de competir en igualdad de condiciones con equipos internacionales. La conformación del jurado, con integrantes exclusivamente paraguayos sabemos es atípica en este tipo de competencias, pero refrenda la confianza de la y los promotores a la formación, calidad y madurez de nuestros especialistas.
6. Valoramos las gestiones que la SNC ha realizado al convocar en instancias participativas, a asociaciones de la sociedad civil y a instituciones del estado, partiendo del seminario "Plan maestro de Asunción. la revitalización del centro histórico: Un proyecto en marcha", donde bajo la coordinación del experto catalán de Barcelona Media, Sr. Jordi Pardo, se ha discutido los aspectos conceptuales y metodológicos del proceso iniciado, así como se ha clarificado, a la luz de experiencias exitosas de otros países, en que consiste un proceso participativo, la forma ordenada de materializarlo, y la importancia de que un proceso de esta envergadura, en el que todos se atribuyen el legítimo derecho de orientar, resulte sin embargo de la articulación igualitaria de las instituciones intervinientes, y de las afectadas, sin privilegiar actores.
7. Habiendo escuchado a las diferentes asociaciones e instituciones participantes en lo que va del proceso, nos ha quedado claro que las planificaciones solapadas y a veces contradictorias para un mismo sitio, impulsadas por diferentes instituciones y asociaciones que se atribuyen el derecho de liderarlas, y los esfuerzos desconexos emprendidos para un mismo territorio, requerían con urgencia la madurez de un acuerdo amplio como el que se está construyendo, y resaltamos la proactividad y el entusiasmo con que las diversas instituciones participantes, superando diferencias de enfoque, están aportando, expresándose como protagonistas del cambio al que se apunta, en una visión incluyente que han calificado de inédita.
8. Con el mismo espíritu, esperamos que sectores de la sociedad civil aporten a la iniciativa con su participación constructiva. En este sentido, hemos tomado conocimiento de observaciones que la APAR ha realizado a las bases y condiciones del concurso. Valoramos los items

apuntados por el gremio colega y considerando que enriquecen aspectos formales del concurso, están siendo incorporados en forma de addenda. Si mantenemos diferencias en el enfoque internacional del llamado, donde las bases establecen, en caso que el ganador del concurso no sea paraguayo, su asociación con profesionales locales para la contratación del plan maestro en los términos establecidos por la ley, en tanto que la APAR propone que dicha asociación sea necesaria desde la participación misma al concurso. Dentro del espíritu abierto e incluyente expresado anteriormente, y en consonancia con otras experiencias mundiales de concursos internacionales, hemos mantenido nuestra visión inicial.

9. El concurso de ideas para la redacción de un plan maestro interesa aspectos transdisciplinarios, pues se trata de proponer estrategias, determinar acciones y proponer intervenciones que apunten a calificar un espacio urbano. Revitalizar un centro histórico es una operación económica, social, cultural, urbanística y paisajística. "Es necesario generar operaciones de prestigio que vuelvan a ubicar ese lugar como un lugar de expectativa, prestigioso en el imaginario de los habitantes de la ciudad, pero a la vez (es necesario) la compensación de estas políticas de mercado con políticas sociales tendientes a consolidar a los sectores populares que viven en el centro." Se trata de impulsar "mixidad de usos y mixidad social"

"...Es central tener una visión económica del desarrollo de las ciudades...muy a menudo tenemos abordajes desde la arquitectura, desde lo formal, desde lo estético, desde lo cultural, esos abordajes convertidos en política sesgan la visión y pierden una dimensión fundamental que es la ciudad como productora de riqueza." "Si nuestra apuesta cultural es la afirmación de la reconstrucción permanente de estos valores urbanos, también se nos plantea como sintetizamos culturalmente este desafío de la afirmación del pasado y del futuro como dos paradigmas que deben coexistir" (1)

Con este enfoque se construye un plan maestro, que consiste en establecer directivas y direcciones a partir de la suma de informaciones disponibles que se han puesto a disposición de los concursantes, y que para la escala de actuación requerida son consideradas suficientes, y pasibles de complementaciones y actualizaciones en las posteriores actuaciones específicas.

(1) Prof. Alfredo Garay - Arquitecto y Master en Urbanismo y Ordenamiento Territorial.

10. Es también deber mencionar que junto a la válida y enriquecedora crítica recibida en el proceso, y que ayuda a perfeccionar enfoques, hemos también de enfrentar desalientos, pronósticos de fracaso, intereses de liderazgo y hasta conspiraciones técnicas y políticas que resultan en una notable resistencia al cambio emprendido en un proceso democrático de concurso abierto al mundo.

Realizada estas precisiones sobre lo actuado, reiteramos desde el Colegio de Arquitectos del Paraguay nuestro compromiso de contribuir al desarrollo ordenado de nuestro país, apostando a las iniciativas públicas que apunten a este fin.

Al asumir este compromiso, alentamos a nuestros asociados a integrar equipos de concurso, al tiempo que llamamos a la ciudadanía e instamos a sus organizaciones civiles a sobreponer esta gran causa urbana y ciudadana, a naturales diferencias procedimentales, apostando esfuerzos constructivos que apunten al fortalecimiento de la continuidad del proceso, más allá de protagonismos circunstanciales.

**Comisión Directiva, Colegio de Arquitectos del Paraguay – Regional Capital**